

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2012

Miércoles 31 de Octubre

Núm. 124

S
U
M
A
R
I
O

| | <u>PAG.</u> |
|---|--------------------|
| II. ADMINISTRACIÓN LOCAL | |
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA | |
| Corrección de errores | 2812 |
| AYUNTAMIENTOS | |
| SORIA | |
| Anuncio para dejar sin efecto el bando sobre prohibición de hacer fuego | 2812 |
| ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ | |
| Modificación ordenanza agua potable | 2812 |
| ALMARZA | |
| Delegación de funciones | 2813 |
| BARAONA | |
| Mejora abastecimiento en Baraona y Romanillos | 2813 |
| COVALEDA | |
| Adjudicación servicio de limpieza de edificios | 2813 |
| FUENTELMONGE | |
| Presupuesto 2012 | 2815 |
| MIÑO DE MEDINACELI | |
| Presupuesto 2012 | 2815 |
| MURIEL DE LA FUENTE | |
| Cuenta general 2009, 2010 y 2011 | 2816 |
| OSONA | |
| Presupuesto 2011 | 2816 |
| LOS VILLARES DE SORIA | |
| Modificación ordenanza agua potable | 2817 |
| III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA | |
| GOBIERNO DE ARAGÓN. AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE | |
| Deslinde tramo de vía pecuaria "Cordel de la senda de Cascante" | 2818 |
| Deslinde tramo de vía pecuaria "Cordel de la senda de Cascante" | 2818 |

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA****CORRECCIÓN DE ERRORES**

Detectado error en el anuncio para la licitación del contrato de: “Fabricación, suministro y colocación sobre el terreno de materiales para la ampliación del GR-86, desde Sta. María de Huerta hasta Cueva de Ágreda”, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº 121, de fecha 24 de octubre de 2012,

Donde dice:

“2.- Objeto del contrato:

a) Tipo: Servicios”

Debe decir:

“2.- Objeto del contrato:

a) Tipo: Suministro”

El plazo de presentación de ofertas no queda interrumpido por el presente anuncio de corrección de errores.

Soria, 24 de octubre de 2012.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

2449

AYUNTAMIENTOS**SORIA**

Publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 71, de fecha 22 de junio de 2012, el Bando de la Alcaldía de Soria de 11 de junio de 2012, por el que se estableció la prohibición de encender fuego en todo tipo de espacios abiertos del Término Municipal de Soria, y habiendo cesado las circunstancias climatológicas que aconsejaron la publicación del mencionado Bando, a propuesta de la Concejala Delegada de Medio Ambiente, Montes y Patrimonio, se deja sin efecto el Bando de la Alcaldía de 11 de junio de 2012, sobre la prohibición de encender fuego en todo tipo de espacios abiertos del Término Municipal de Soria.

Soria, 19 de octubre de 2012.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

2431

ALDEHUELA DE PERIÁÑEZ

El Ayuntamiento Pleno de Aldehuela de Periañez, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 21 de octubre de 2012, acordó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, el citado expediente permanecerá a disposición de todos aquellos interesados para la formulación de las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de no producirse reclamaciones durante el período de exposición pública, el acuerdo provisional quedará automáticamente elevado a definitivo.

Aldehuela de Periañez, 21 de octubre de 2012.– La Alcaldesa, María Reyes Vallejo Indiano.

2426

**ALMARZA**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el Art. 47 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente,

HE RESUELTO:

1º.- Delegar el uso de mis funciones y atribuciones a favor de la Primer Teniente de Alcalde D^a Laura Díez Romera desde el día 23 de octubre de 2012 hasta el día 29 de octubre de 2012 en el que permaneceré ausente de la localidad por motivos personales.

2º.- La Delegación de atribuciones surtirá efectos en la fecha indicada, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios de la Corporación.

3º.- Dar cuenta de la presente resolución a la Primer Teniente de Alcalde D^a Laura Díez Romera, para su conocimiento y efectos

4º.- Dar cuenta igualmente al Pleno de la Corporación de la presente Resolución.

Almarza, 22, de octubre de 2012.- La Alcaldesa, Ascensión Pérez Gómez. 2429

BARAONA

APROBACIÓN proyecto obra nº 10 Plan Abastecimiento 2012 denominada Mejora del Abastecimiento en Baraona y Romanillos de Medinaceli.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2012 acordó la aprobación inicial del proyecto técnico de la Obra nº 10 del Plan de Abastecimiento para 2012 denominada Mejora del Abastecimiento en Baraona y Romanillos de Medinaceli, redactado por los servicios técnicos de la Excma. Diputación Provincial, con un presupuesto de 30.000,00 euros.

El proyecto está a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, durante el plazo de 15 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y se considerará definitivamente aprobado si durante dicho período no se presenta ninguna reclamación.

Baraona, 10 de octubre de 2012.- El Alcalde, Martín Casado Miranda. 2428

COVALEDA

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha quince de octubre de dos mil doce, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, para la adjudicación del contrato de servicios de limpieza de edificios municipales, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Covaleda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Alcaldía.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría General.

2. Domicilio: Plaza Mayor, 1.

3. Localidad y Código Postal: Covaleda, 42157.



4. Teléfono 975 370 000.
5. Telefax 975 370 267.
6. Correo electrónico: ayuntamiento@covaleda.es.
7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: Covaleda.sedelectronica.es.
8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día hábil señalado para la presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 123/2012.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: contrato de servicios por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa.
- b) Descripción del objeto: Limpieza diaria, de lunes a viernes, del edificio de la Casa Consistorial.

1. Limpieza diaria, de lunes a viernes, del edificio de la Casa Consistorial.
2. Limpieza en días alternos, de lunes a viernes, del edificio denominado Biblioteca y Telecentro, en todas sus dependencias.
3. Limpieza esporádica del Salón Municipal de Exposiciones del Mercado Antiguo, Oficina de Turismo y otras dependencias municipales que se señalen, hasta un máximo de cuarenta y cinco días al año para todo su conjunto.

c) División por lotes y número de lotes/unidades: No.

d) Lugar de ejecución: Edificios Municipales.

1. Domicilio: Varios.
 2. Localidad y Código Postal: 42157.
- e) Admisión de Prórroga: Sí.
- ## 3. Tramitación y procedimiento.
- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Oferta económica más ventajosa.
4. *Valor estimado del contrato:* diez mil ochocientos euros (10.800 euros) anuales, al que se añadirá el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de dos mil doscientos sesenta y ocho euros (2.268 euros).

6. *Garantía exigidas.* Definitiva. Cinco por ciento.

7. *Requisitos específicos del contratista:* Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional.

8. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de Covaleda.
2. Domicilio: Plaza Mayor, 1.
3. Localidad y Código Postal: Covaleda, 42157.



4. Dirección electrónica: ayuntamiento@covaleda.es.

9. *Apertura de ofertas:*

a) Descripción: La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

b) Dirección: Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

c) Localidad y código postal: Covaleda, 42157.

d) Fecha y hora: el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las doce horas.

10. *Gastos de Publicidad:* Por cuenta del adjudicatario hasta un máximo de seiscientos euros. Covaleda, 15 de octubre de 2012.– El Alcalde-Presidente, Hilario Rioja Sanz. 2420

FUENTELMONGE

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulo.

INGRESOS

A) *Operaciones corrientes:*

| | |
|--------------------------------|---------------|
| Impuestos directos..... | 30.400 |
| Tasas y otros ingresos..... | 20.350 |
| Transferencias corrientes..... | 28.700 |
| Ingresos patrimoniales..... | 10.700 |
| TOTAL INGRESOS..... | 99.150 |

GASTOS

A) *Operaciones corrientes:*

| | |
|---|--------|
| Gastos de personal | 23.300 |
| Gastos en bienes corrientes y servicios | 61.700 |
| Gastos financieros | 250 |
| Transferencias corrientes | 1.900 |

B) *Operaciones de capital:*

| | |
|---------------------------------|---------------|
| Inversiones reales | 3.000 |
| Transferencias de capital | 9.000 |
| TOTAL GASTOS..... | 99.150 |

PLANTILLA DE PERSONAL

a) Funcionarios

1.1.- Secretaría-Intervención, 1. Grupo A

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Fuentelmonge, 16 de octubre de 2012.– El Alcalde, Ángel Lapuerta Jiménez. 2430

MIÑO DE MEDINACELI

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 2012, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se anuncia el mencionado presupuesto general resumido por capítulos:

BOPSO-124-31102012



I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2012

| INGRESOS | GASTOS |
|--------------------------------------|---|
| A) <i>Operaciones corrientes:</i> | A) <i>Operaciones corrientes:</i> |
| Impuestos directos.....51.300 | Gastos de personal22.300 |
| Impuestos indirectos.....2.600 | Gastos en bienes corrientes y servicios77.300 |
| Tasas y otros ingresos.....20.450 | Gastos financieros1.000 |
| Transferencias corrientes.....19.250 | Transferencias corrientes5.000 |
| Ingresos patrimoniales.....16.000 | B) <i>Operaciones de capital:</i> |
| B) <i>Operaciones de capital:</i> | Inversiones reales6.000 |
| Transferencias de capital2.000 | TOTAL GASTOS111.600 |
| TOTAL INGRESOS111.600 | |

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1. En agrupación con los Ayuntamientos de Yelo y Alcubilla de las Peñas.

b) *Personal laboral temporal.*

Socorrista: 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Miño de Medinaceli, 19 de octubre de 2012.– El Alcalde, Víctor Rubio Marcos. 2436

MURIEL DE LA FUENTE

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente a los ejercicios 2009, 2010 y 2011, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Muriel de la Fuente, 16 de octubre de 2012.– El Alcalde, Enrique del Prado Sanz. 2422

OSONA

PRESUPUESTO GENERAL 2011

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y habida cuenta que la Junta Vecinal, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2012 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2011 que resultó definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2011

BOPSO-124-31102012



| INGRESOS | GASTOS |
|-------------------------------------|---|
| A) <i>Operaciones corrientes:</i> | A) <i>Operaciones corrientes:</i> |
| Tasas y otros ingresos.....1.000 | Gastos en bienes corrientes y servicios31.200 |
| Transferencias corrientes.....5.200 | Transferencias corrientes15.000 |
| Ingresos patrimoniales.....40.400 | B) <i>Operaciones de capital:</i> |
| TOTAL INGRESOS.....46.600 | Inversiones reales400 |
| | TOTAL GASTOS46.600 |

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso Administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Osona, 19 de octubre de 2012.– El Alcalde, Gregorio Medrano García.

2425

LOS VILLARES DE SORIA

Elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, el acuerdo adoptado en la Sesión Plenaria celebrada el día 24 de agosto de 2012 de modificación en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la cuota por la prestación del servicio de abastecimiento de agua en la Localidad de La Rubia, de conformidad con el art. 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la modificación, quedando la Ordenanza, en lo referente a La Rubia, en su artículo 3º como sigue:

Cuota fija anual de mantenimiento:

La Rubia: 40 euros que incluye los 20 primeros metros cúbicos consumidos trimestralmente, considerándose estos trimestres de la siguiente manera: marzo, abril y mayo; junio, julio y agosto; septiembre, octubre y noviembre; diciembre, enero y febrero.

Cuota de consumo:

La Rubia:

Hasta 20 m³ trimestrales: 0 euros/m³ (incluidos en la cuota fija de mantenimiento);

Más de 20 m³ trimestrales: 0,12 euros/m³.

Contra el presente acuerdo definitivo de modificación se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Los Villares de Soria, 5 de octubre de 2012.– La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 2423

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****GOBIERNO DE ARAGÓN****AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE**

ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza, por el que se somete a información pública el expediente de deslinde administrativo del tramo de la vía pecuaria “Cordel de la Senda de Cascante” desde el cruce con el camino de Valdearcos hasta el cruce con el camino de la Estanca, en el término municipal de Tarazona (Zaragoza).

En este Servicio Provincial, se instruye expediente de deslinde administrativo del tramo de la vía pecuaria “Cordel de la Senda de Cascante” desde el cruce con el camino de Valdearcos hasta el cruce con el camino de la Estanca, en el término municipal de Tarazona (Zaragoza).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he acordado someter el expediente a un período de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en las oficinas de este Servicio Provincial -Sección de Medio Natural/Equipo de Defensa de la Propiedad- sitas en el edificio Pignatelli, paseo María Agustín nº 36 de Zaragoza, de lunes a viernes en horario de oficina -de 9,00 horas a 14,00 horas-, y formular las alegaciones que estime procedentes, durante un plazo de 20 días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el último Boletín Oficial en que aparezca (Boletín Oficial de Aragón, Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza, Boletín Oficial de Castilla y León, *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y Boletín Oficial de Navarra).

Zaragoza, 16 de octubre de 2012.- El Director del Servicio Provincial del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en Zaragoza, Miguel Ángel Clavero Forcén. 2432

ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza, por el que se somete a información pública el expediente de deslinde administrativo del tramo de la vía pecuaria “Cordel de la Senda de Cascante” desde el límite provincial con Soria hasta el cruce con el camino de Valdearcos, en el término municipal de Tarazona (Zaragoza).

En este Servicio Provincial, se instruye expediente de deslinde administrativo de la vía pecuaria “Cordel de la Senda de Cascante” desde el límite provincial con Soria hasta el cruce con el camino de Valdearcos, en el término municipal de Tarazona (Zaragoza).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he acordado someter el expediente a un período de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en las oficinas de este Servicio Provincial -Sección de Medio Natural/Equipo de Defensa de la Propiedad- sitas en el edificio Pignatelli, paseo María Agustín nº 36 de Zaragoza, de lunes a viernes en horario de oficina -de 9,00 horas a 14,00 horas-, y formular las alegaciones que estime procedentes, durante un plazo de 20 días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el último Boletín Oficial en que aparezca (Boletín Oficial de Aragón, Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, Boletín Oficial de Castilla y León, *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y Boletín Oficial de Navarra).

Zaragoza, 16 de octubre de 2012.- El Director del Servicio Provincial del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en Zaragoza, Miguel Ángel Clavero Forcén. 2433